SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5777 *REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de Repsol Investigaciones Petróliferas, S.A.U. con domicilio social en Madrid, Méndez Álvaro, 44, provista de CIF A28094712, en virtud de decisión adoptada el 2 de octubre de 2026, acordó modificar la naturaleza de las acciones de la sociedad para que, en adelante, pasen a estar representadas mediante títulos nominativos en vez de mediante títulos al portador. Lo anterior se produjo sin modificación del número de acciones, ni de su valor nominal ni la cifra de capital social de la sociedad.

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio para que los accionistas presenten en el domicilio de la sociedad sus acciones al portador para su canje por acciones nominativas. Los títulos que no hubieran sido presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el citado precepto legal y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en el domicilio social.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 2 de octubre de 2026.- Los administradores solidarios, D. Francisco Gea Pascual del Riquelme y D. José Carlos de Vicente Bravo.

ID: A260046406-1

cve: BORME-C-2026-5777
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde